

PERGAMINO, julio 17 de 2006.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 14 de julio de 2006**, al considerar el Expte. **D-188-06 D.E. C-3658-06 SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA** – Eleva proyecto de Ordenanza de \$ 3.000,00.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Redúzcase el Presupuesto de Gastos del presupuesto vigente ----- en la suma de \$ 3.000,00 (pesos tres mil con 00/100) conforme se indica a continuación:

1110106000 61.21.00 110 2.9.1.0 (Elementos de limpieza)

ARTICULO 2º.- Amplíase el Presupuesto de Gastos del presupuesto vigente ----- en la suma de \$ 3.000,00 (pesos tres mil con 00/100) conforme se indica a continuación:

1110106000 01.03.00 110 3.6.1.0. (Publicidad)

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6361/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino